



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CALLE ISABEL II.**

**EXPTE 208/18**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 12:45 horas del día 7 de noviembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de subsanación de la documentación requerida a las empresas en la Mesa de fecha 1 de octubre de 2018 así como la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, presentadas al procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras de "Renovación de la Calle Isabel II", con un presupuesto de licitación de 1.425.600,92 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 9 meses.

Preside el acto Doña Lorena Gutiérrez Fernández, Concejal de Dinamización Social y Relaciones Internacionales, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Don Ricardo Díez Agüero, Jefe del Servicio de Vialidad.

Asiste: Don José Antonio Moya Cazorla, Técnico del Servicio Informático.

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba la documentación de subsanación aportada por las empresas SIEC SA, COPSESA SA, UTE DRAGADOS-CUEVAS y FERROVIAL SA a requerimiento de la Mesa de contratación celebrada el día 1 de octubre, que ha sido presentada mediante archivos informáticos en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander.

A la vista de la documentación la Mesa admite la subsanación efectuada por las empresas.

A continuación se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Don Ricardo Díez Agüero, Jefe del Servicio de Vialidad, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas".

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA 24 PUNTOS	MEMORIA 20 PUNTOS	IMPACTO OBRA 5 PUNTOS	TOTAL 49 PUNTOS
RUCECAN SL	16,00	14,80	4,00	34,80
UTE ARRUTI SA-SERCON SL	12,00	13,20	4,00	29,20
SEÑOR SA	13,60	14,60	4,00	32,20
TEGINSER SA	9,20	10,60	1,00	20,80
ASCAN SA	12,00	8,40	1,00	21,40
UTE DRAGADOS SA- CUEVAS SL	11,20	8,40	1,00	20,60
SIEC SA	14,40	13,20	4,00	31,60
COPSESA	14,40	12,20	4,00	30,60
FERROVIAL AGROMAN SA	15,20	11,60	4,00	30,80

A continuación se inicia el acto público, a las 13:20 horas, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre N° 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas" y al que asisten los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

Don Antonio González de la empresa SIEC SA, Don José Ramón Ojea de la empresa SEÑOR SA, Doña Sonia Rodríguez de la empresa ASCAN SA, Don Ivan Rabanal de la empresa FERROVIAL AGROMAN SA y Don Jesús Moreno de la empresa COPSESA.

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo

Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA (IVA NO INCLUIDO) (43 PTOS)	PLAZO GARANTIA (8 PTOS)	PUNTUACION TOTAL (51 PTOS)
RUCECAN SL	697.617,69 € (43,00 pts)	4 años (8,00 pts)	51,00 pts
UTE ARRUTI SA-SERCON SL	868.200,00 € (28,79 pts)	4 años (8,00 pts)	36,79 pts
SEÑOR SA	742.255,03 € (39,44 pts)	4 años (8,00 pts)	47,44 pts
TEGINSER SA	701.843,35 € (42,66 pts)	4 años (8,00 pts)	50,66 pts
ASCAN SA	824.492,17 € (32,85 pts)	4 años (8,00 pts)	40,85 pts
UTE DRAGADOS - CUEVAS	858.000,00 € (29,74 pts)	4 años (8,00 pts)	37,74 pts



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

SIEC SA	817.500,00 € (33,43 pts)	4 años (8,00 pts)	41,43 pts
COPSESA	858.895,04 € (29,66 pts)	4 años (8,00 pts)	37,66 pts
FERROVIAL AGROMAN SA	1.037.438,00 € (13,07 pts)	4 años (8,00 pts)	21,07 pts

Por la Secretaria de la Mesa de contratación se informa a los representantes de las empresas licitadoras presentes en el acto, que debido a que la Plataforma de Licitación no tiene recogida la fórmula para detectar las bajas temerarias establecida en la cláusula 10.1.1 de la Hoja Resumen, las puntuaciones indicadas son provisionales.

Finalizado el acto público, la Mesa identifica que las ofertas de las empresas RUCSCAN SL y TEGINSER SA presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se debe iniciar el procedimiento de comprobación de viabilidad de las proposiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgando un plazo de audiencia a los licitadores de 5 días hábiles para que justifiquen su proposición

Finaliza la sesión a las 13:30 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno de la Sra. Presidenta, yo como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,